

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00003897

Lima, 28 de marzo de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.º 1698 y modificado por la Ordenanza N.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Jefe de Oficina II del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003192 de fecha 1 de octubre de 2013, se designó al señor Geofret Manuel Montalván Castillo como Jefe de Oficina II de la Oficina de Planificación y Estudios Económicos del SAT a partir del 1 de octubre de 2013;

Que, a través del Memorando N.º 187-092-00021184 recibido el 28 de marzo de 2017, la Gerencia de Recursos Humanos, en atención al Memorando N.º 242-092-00001631 emitido por la Oficina de Planificación y Estudios Económicos, comunica que el citado funcionario hará uso de su descanso vacacional del 1 al 30 de abril de 2017, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue la Oficina de Planificación y Estudios Económicos del SAT, del 1 al 17 de abril de 2017 al señor José Miguel Céspedes Bustamante, en adición a sus funciones como Especialista de Estudios Económicos III; y del 18 al 30 de abril del 2017 al señor Jorge Alberto Ramírez López, en adición a sus funciones de Especialista de Planificación III.



Estando a lo dispuesto por el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698 y modificado por Ordenanza N.º 1881;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar la Oficina de Planificación y Estudios Económicos del SAT, del 1 al 17 de abril de 2017 al señor José Miguel Céspedes Bustamante, en adición a su funciones como Especialista de Estudios Económicos III; y del 18 al 30 de abril de 2017 al señor Jorge Alberto Ramírez López, en adición a sus funciones de Especialista de Planificación III.

Artículo 2º.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Danitza Clara Milosevich Caballero
Danitza Clara Milosevich Caballero
Jefa del Servicio de Administración Tributaria